AVISO LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA No. SGOB MIN C 018 DE 2026

OBJETO: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA INSTALACIÓN DE PIEDRAS DISUASORIAS O DE OBSTÁCULOS Y BARRERAS FÍSICAS EN SECTORES PRIORIZADOS CON EL FIN DE DISUADIR LA PRESENCIA DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE CALLE PARA REDUCIR LOS RIESGOS DE ALTERACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

FECHA: 23 DE JUNIO DE 2026

EL SECRETARIO DE GOBIERNO se permite informar que al presente proceso realizaron las siguientes solicitudes de limitación a MIPYMES.

PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
GRUPO RAYA SAS – NIT 901.671.922 - 2 CAMILO EDUARDO NAVARRO VILLAMIZAR	CUMPLE	LIMITACIÓN MIPYME MUNICIPIO DE OCAÑA
CARLOS EDUARDO ALVARADO QUINTERO	CUMPLE	LIMITACIÓN MIPYME MUNICIPIO DE OCAÑA

Este despacho se permite comunicar que,

Teniendo en cuenta que se allegaron como mínimo dos (2) solicitudes de limitación a MIPYMES territoriales con domicilio en el municipio de Ocaña, y que se cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 —esto es, que el valor estimado del contrato no excede el equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000) y que, por lo menos, un (1) día hábil antes de la apertura del proceso, al menos dos (2) MIPYMES colombianas presentaron ante la Entidad Estatal solicitud formal de limitación—, se entiende acreditada la procedencia de dicha medida.

En consecuencia, el presente proceso de contratación queda limitado a MIPYMES con domicilio en el municipio de Ocaña, en atención a que se recibieron como mínimo dos (2) solicitudes válidas de limitación territorial, de conformidad con la normativa vigente aplicable.

Dado en Ocaña, a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2026.

HUGO EDUARDO GUERRERO BAYONA
Secretario de Gobierno

Proyectó y Revisó: MABEL ROJAS MONTOYA – Apoyo Jurídico
Aprobó: HUGO EDUARDO GUERRERO BAYONA – Secretario de Gobierno